



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: SESIÓN HCD 05-08-20

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 504, 505, 506, 509, 511, 525, 526, 527, 528, 529, 531, 532, 534, 535, 536, 538, 539, 548, 550, 555, 557, 562, 565, 567, 570, 573, 574, 575, 576, 589, 590, 601, 602, 603, 610, 611, 615, del año 2020, por las que se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se aprobaron estadios de adscriptos/as y de alumnos/as adscriptos/as, se designaron integrantes del Comité de Emergencia (COE) FAUD, se designaron becarios/as, se rectificaron y dejaron sin efecto Resoluciones Decanales, se efectuaron, se prorrogaron, se dejaron sin efecto y se dieron por finalizadas designaciones interinas de docentes, se aceptó renuncia de un docente, se concedieron y se dejaron sin efecto licencias docentes, se designó responsable de una Cátedra, se declaró de interés Institucional una Exposición,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 504, 505, 506, 509, 511, 525, 526, 527, 528, 529, 531, 532, 534, 535, 536, 538, 539, 548, 550, 555, 557, 562, 565, 567, 570, 573, 574, 575, 576, 589, 590, 601, 602, 603, 610, 611, 615 del año 2020 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

